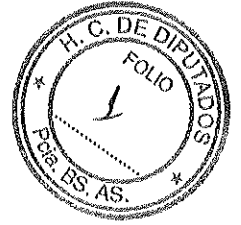


EXPTE. D- 1817 124-25

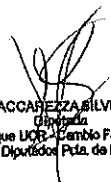


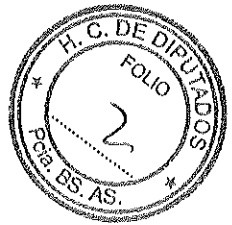
PROYECTO DE DECLARACIÓN

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS
AIRES

DECLARA

De Interés Legislativo el **115° Aniversario de Comodoro Py, localidad perteneciente al partido de Bragado**, que se conmemora el 6 de junio de 2024.


VACAREZZA SILVINA
Diputada
Bloque UCR - Cambio Federal
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.



FUNDAMENTOS

El presente proyecto de Declaración tiene por objeto declarar el interés legislativo el 115° aniversario de la fundación de la localidad de Comodoro Py.


Esta localidad se encuentra a 33 km por camino de tierra y pavimento de Bragado. En 1906, la Compañía Inmobiliaria Franco-Argentino subdividió las 4160 hectáreas de Comodoro Py.

El nombre de la localidad, es el resultante del reconocimiento al Comodoro Luis Pedro Py, quien sirviera a la patria bajo el mando del Almirante Brown.

Este pueblo rural de costumbres campestres, es la casa de aproximadamente 600 habitantes, cuenta con la Escuela N° 5, la Escuela N° 13 y el Jardín N° 902; anualmente realiza la "Fiesta del Chorizo seco" y fundamenta su forma de vida en interrelación con el ámbito agropecuario.

Por todo lo expuesto, solicito a los Sres. Legisladores acompañen con su voto la presente iniciativa.

Asimismo, se sugiere la comunicación de la presente al Intendente de la Municipalidad de Bragado, Sergio Barengi.


VACCAEZZA SILVINA
Diputada
Bloque UCR - Cambio Federal
H.C. Diputado Pcia. de Bs. As.